**PROTOCOLO Nro. 01 / 20 (PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES DEL CLUB NORTE PARAPENTES A RAIZ DEL COVID-19. (no tenemos instalaciones)**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva del vuelo libre (parapente), con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de esta actividad.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Comisión Directiva es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestro Club.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL PARAPENTE RECREACIONAL EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE DE PARAPENTE**

Este documento describe las medidas que se deben tomar para la práctica del parapente en el ámbito de su ejercicio, teniendo en cuenta que el Club Norte Parapentes no cuenta con instalaciones, ni baños, ni ninguna edificación donde pueda transmitirse la enfermedad, comprometiéndose a actuar de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

En este momento los deportistas activos que realizan la actividad son 27, cifra que representa una proporción ínfima de personas

Los lugares donde se practica son: cerro Elefante en San Lorenzo; cerro de los Deltas en el Autódromo Martín Miguel de Güemes; Campo General Belgrano; finca Corralito en Rosario de Lerma (propiedad privada); la Herradura, cuesta del Obispo.

**PARTICULARIDADES**

Se trata de un deporte individual, cada practicante cuenta con sus propios dispositivos de seguridad, equipo completo e instrumental; o sea no hay préstamos elementos ni distribución de mano en mano de ningún elemento.

La ejecución es siempre al aire libre, no hay otro modo de desarrollo de la actividad.

No hay contacto de ningún tipo entre los participantes, no es lógicamente un deporte de los llamados “de contacto”.

La distancia al momento del despegue entre los deportistas siempre es mayor a los 10 m lineales toda vez que las velas ocupan unos 50 m2 de superficie, en vuelo esta distancia es mucho mayor y en los tres ejes espaciales, el aterrizaje de los pilotos (como también el despegue) se produce en distintos momentos y en campos idóneos y alejados entre sí.

A los fines de graficar la dinámica del pedido de autorización que se formula, se adjunta el siguiente diagrama, teniendo en cuenta que:

* Son solo 27 personas (pilotos, deportistas, miembros del Club Norte Parapentes, todos con Licencia FAVL)
* Se vuela solo algunos días con buenas condiciones climáticas, no lluvia, no viento fuerte, no techos de nubes bajos; en horario diurno, la ventana de vuelo es habitualmente de 12 a 18 horas. Los vuelos son cortos, 30 minutos en promedio.
* Cada piloto cuenta con su equipo e indumentaria, no hay préstamos ni intercambio de ningún tipo.
* Los pilotos son autónomos, no requieren asistencia, pueden ir solos a volar y en distintos horarios un mismo día.

**ASPECTOS A CONSIDERAR. DISTANCIA, BARBIJOS**

1. Los deportistas, luego de asearse y colocarse los elementos de seguridad, cargan su equipo en sus vehículos particulares y se dirigen solos en estos al lugar de práctica.
2. Ascienden individualmente, en distintos momentos o separados por una distancia mayor a 2 metros hasta el despegue.
3. Equipan, preparan sus alas e instrumentos y despegan en forma autónoma, guardando la distancia y con el uso de barbijos y limpieza de manos.
4. Aterrizan aisladamente unos de otros y en los campos indicados a tal fin.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los socios la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

El club no cuenta con empleados, ni instalaciones, ni hay recepción, ni baños, ni cambiadores, ni comedor.